



## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

**“Ampliación del número de contenedores destinados al desecho de envases postconsumo”.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El reciclado de los envases de plástico, bricks y latas debe ser una costumbre que se generalice en el conjunto de la población, pues de su éxito depende en gran medida la preservación de nuestro medio ambiente. Este hecho debe acercarse a todos los segmentos poblacionales y no únicamente centrarse en la tarea del hogar, pues son muchas las ocasiones en que se utilizan dichos recipientes y no se encuentran contenedores de este tipo para su desecho.

La ubicación de dichos contenedores tanto en los Anejos de nuestro término municipal como en los Centros Educativos, ampliaría enormemente el número de envases cuyo destino fuera el reciclado.

Al ubicarse este tipo de contenedores en los Centros Educativos del término municipal de Antequera se conseguiría reciclar más de 1.500.000 envases de plástico o de tipo bricks al año, cifra que en la actualidad no se consigue al no disponer de ellos.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente

### **ACUERDO:**

- 1.- “Ubicación de contenedores destinados al desecho de envases postconsumo en los Anejos del Término Municipal de Antequera”**
- 2.- “Ubicación de contenedores destinados al desecho de envases postconsumo en los Centros Educativos del Término Municipal de Antequera”**

Antequera, 30 de diciembre de 2004